



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

REF: Aprueba Trato Directo para el
"Adquisición de verduras y frutas, para el
Internado Municipal" fondos Daem, año 2019"

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 730 //

Trehuaco, 12 NOV 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0789 de fecha 31.12.2018 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2019.
2. El Artículo 10º N° 8 del Reglamento de la Ley 19.886, circunstancias en que procede el trato o contratación directa, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales
3. Se adjuntan las tres cotizaciones.
4. Segundo O.P.I.: N° 084, de fecha 15.10.2019, Director del Depto. de Educación de Trehuaco.
5. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que este departamento se encuentra con la necesidad de la adquisición de frutas y verduras, para el funcionamiento del Internado Municipal de la comuna de Trehuaco.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Trato Directo con Sr.: **JUAN CHAVEZ OVANDO, RUT: 11.955.912-3**, para la Adquisición de frutas y verduras, para el Internado Municipal de la comuna de Trehuaco, por un monto total de **\$ 421.861**, (cuatrocientos veinte un mil ochocientos sesenta y un pesos), impuesto incluido.
2. **IMPUTENSE** los gastos que irrogue el presente decreto a las cuentas presupuestarias correspondientes, comprendidas en el Presupuesto Daem 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

